



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 255 -2018-GRA/PEMS-GE

VISTO:

El Informe 150-2018-GFRA-PEMS-OA-URH del 13 de diciembre del 2018 Y Oficio 2263-2018-GRA/GR-ORH del 23 de noviembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA, cuenta con la Resolución de Inicio al Tránsito a la Servicio Civil, conforme a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 132-2018/SERVIR/PE publicada en el Diario Oficial El Peruano del 02 de julio de 2018; en consecuencia resulta necesario la implementación del Manual de Operaciones aprobado mediante Ordenanza Regional 270-AREQUIPA, modificada por la Ordenanza Regional 280-AUTODEMA, para lo cual se requiere contar con un CAP – Provisional, ello al amparo de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 002-2015/SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión de Procesos de Administración de puestos y elaboración y aprobación de Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2017-SERVIR/PE.

Que, con Informe N° 150-2018-GRA-PEMS-OA-URH el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos comunica que se ha subsanado las observaciones al Clasificador de Cargos, observaciones realizadas mediante el Oficio N° 2263-2018-GRA-GR-ORH y solicita la aprobación del Clasificador de Cargos del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA, a fin de que se implemente dentro del CAP PROVISIONAL que se viene gestionando ante SERVIR,

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE

ARTICULO 1°. Aprobar el Clasificador de Cargos del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes - AUTODEMA, el mismo que forma parte en 21 folios.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **DIECINUEVE** (19) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC	7787425
EXP	1093364

